



**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 003-2011

Acta número 003-2011 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada en El Auditorio Fernando Volio Jiménez, el día veintiocho de marzo de 2011 al ser las dieciocho horas con la presencia de setenta y ocho miembros activos.

1. - Comprobación del quórum.

Posterior a la comprobación del quórum, a las dieciocho horas con treinta minutos, en segunda convocatoria con la presencia de setenta y ocho miembros se inicia la Asamblea General.

El Presidente Representante de la Junta Directiva, Sr. Max Cerdas López da la bienvenida, a la vez agradece la presencia de todos los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria.

2. - Aprobación del Orden del Día.

Se procede a la lectura del orden del día con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2010.
4. Presentación y aprobación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería.
5. Informe de Fiscalía.
6. Aprobación del presupuesto ordinario para el período 2011-2012.
7. Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.
8. Elección y juramentación de Junta Directiva. *
9. Asuntos varios.

*Se elegirán los puestos de Presidencia, Secretaria, Tesorería, Vocalía 1 y Fiscal Suplente, para el período 2011 - 2013, y los puestos de Vocalía II y Fiscal Propietario, para el período 2011-2012.



Acuerdo I: Se acuerda por unanimidad el orden del día.

3. - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2010.

Se somete a consideración de la Asamblea una moción para que se dispense la lectura completa del Acta No. 002-2010 celebrada el 29 de marzo de 2010, por ser muy extensa y detallada, y que en su lugar únicamente se haga un extracto de lo más relevante para la aprobación.

Acuerdo II: Se somete a votación y se aprueba que se dispense la lectura del acta. Con esta votación queda aprobada el acta No. 002-2010 de la Asamblea General Ordinaria.

4. - Presentación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería.

a) Informe de la Presidencia

El Presidente procede a dar lectura a su informe.

Estimados miembros:

Conforme lo señalan los artículos 8 y 15, inciso h) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones internacionales, procedemos a rendir el informe correspondiente al periodo del 29 de marzo de 2010 al 28 de marzo de 2011.

En primer término nos avocaremos a informar del primordial mandato de esta Asamblea General que en sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2009 acordara sobre el caso del Sr Alexander Miranda Rivera, en razón de su actuación financiera en perjuicio de este Colegio, misma ratificada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2010, y donde es nombrada la presente Junta Directiva.

Al respecto debemos decir que durante este año la entereza y el seguimiento al caso en mención fue agenda permanente y muy vigilante de todos los tramites y procesos a seguir apegados a la asesoría del Lic Gerardo Machado Ramírez, abogado penalista contratado para tales menesteres y según consta en el contrato Cuota Litis que para los efectos suscribimos y aquí permítame decirles que la Fiscalía del Colegio en la persona de la colega María Fernanda Méndez ha cumplido un rol a la altura de las circunstancias, no solamente en este aspecto sino de otros.



No vamos a entrar en los detalles que estos procesos infieren, pero resumimos que a la postre de haberse iniciado algunas intenciones de arreglo de pago por parte del Sr Miranda, estas no pasaron de ahí entre principios y mediados del año 2010.

De acuerdo a los términos acogidos por esta Asamblea General, se continuó el trámite ante las instancias judiciales y hoy hemos concretado la elevación a juicio mismo a realizarse en las próximas semanas, situación que en términos legales representa un logro importante en tiempo y disposición de los tribunales en darle acogida, pues no siempre esta fase se logra en el corto plazo, así lo señalan los conocedores en la materia.

Sin embargo debemos manifestar que nuevamente hay un interés de la parte involucrada en un arreglo, razón por la cual en los últimos días se han producido acercamientos en tales direcciones ya que han sido notificados de todo lo anteriormente expuesto

En resumen debemos agregar que la presente Junta ha cumplido con lo encomendado hasta el día de hoy por la Asamblea y reconocerle que los tribunales ya acogieron nuestro caso, de lo contrario y ante un mal procedimiento esto no hubiera sido posible de lo contrario estaríamos ante una reconsideración nada favorable.

Claros estamos que el proceso aún no concluye pero va encaminado como corresponden estos asuntos y tengan la certeza que los que a partir de hoy dejamos la Junta, estaremos prestos y atentos a continuar colaborando a que todo sea reivindicado como corresponde, porque no abandonaremos nuestras responsabilidades.

Ahora nos referiremos a otros asuntos más satisfactorios e importantes de nuestro Colegio a saber del orden administrativo y financiero, particularmente agradecer a doña Olga Rojas nuestra Secretaria Ejecutiva, por todo el apoyo brindado en esta labor, pues ella no solo ha tenido que brindar una atención esmerada a nuestros colegiados, labor y fin primordial para nuestros efectos sino de atender otras tareas también muy importantes que se hacen invisibles algunas veces.

La reconstrucción de tales tareas a los efectos inicia por los arreglos de pago por morosidad, que una vez establecida la formula y procedimientos para tales fines, se continuaron. La contratación de la Licda. Lucrecia Loaiza de forma permanente, como Asesora Legal, a cumplido un notable rol del soporte de todo tramite y asesoría legal del Colegio, entre otros relevantes la demanda presentada contra el Colegio de la ex Secretaria Ejecutiva Katia Salazar Gonzalo misma que continua en curso, nuestros agradecimientos por su siempre atención a los requerimientos del Colegio e inmediata disposición.



Como Talón de Aquiles, por años, el Colegio ha arrastrado la falta de un mecanismo claro, seguro y confiable en la lista de sus agremiados, para el cobro, la morosidad, los retiros e incorporaciones.

Para atención de esta situación de manera definitiva y normada, donde no dependamos exclusivamente del Sistema Integra, de cobro de planillas del Estado, hemos suscrito el Contrato que para tales fines ha implementado el Gobierno Digital, el cual exige todo un seguimiento actualizado en línea, posiblemente seremos de los primeros colegios profesionales del país en cumplir con esta innovación sino el primero. Reconocer a doña Olga, su esfuerzo por los cursos que tuvo que asumir para el nuevo sistema, y el acompañamiento de su esposo, profesional de informática, sin ningún otro fin de colaborarnos, nuestra gratitud. Como apoyo a la Secretaria Ejecutiva en estas tareas se dispuso de una pasante pero en razón de la sistematización del sistema se contrato a la Sra. Rocío Vargas, técnica en computación y análisis de datos quién por horas labora en todo el apoyo de digitalización, revisión y verificación de todos los expedientes de nuestros agremiados, activos y no activos, por supuesto que incluye todos los datos atinentes a direcciones, y calidades. Esta tarea lleva más de seis meses de labor y presenta un grado de avance del 70% o más.

Otros aspectos importantes de mencionar es que por primera vez contamos con un inventario de activos del Colegio debidamente plaqueado, se dispone ahora de un seguimiento con acción del personal administrativo, para efectos de vacaciones y otros requerimientos, y se aprobó un reglamento de la Caja Chica, cumplimos con lo referido a las cargas sociales, se hayan a derecho y al día al igual de todos los compromisos de pago.

De igual forma las funciones secretariales se han mejorado, entre estas las boletas de incorporaciones y sus requisitos entre otros aspectos como el seguimiento de las actas su firma y control de acuerdos, particularmente agradecemos a nuestra compañera Secretaria de Junta, Kattia Benavides su atención a dichas funciones.

En las Finanzas, hemos fortalecido la labor de la tesorería, rol encabezado por nuestra compañera Tesorera Irene Rodríguez, que ha demostrado ímpetu y decisión de la tarea encomendada manteniendo, los libros de la contabilidad, los estados, las cuentas bancarias, con la custodia debida y el seguimiento contable y el control de los gastos.

Entre este fortalecimiento contamos también con un Contador Público Autorizado, contratado como es el caso del Lic Alberto Espinoza, quién cumple labores a fines mes a mes y otros menesteres de apoyo al campo de su profesión, le agradecemos toda y siempre presta atención a nuestros requerimientos, como todas sus recomendaciones.

Recién abrimos otra cuenta en el Banco de Costa Rica que junto a la del Banco Nacional permita a los agremiados realizar el pago de sus cuotas vía transferencia directa y no dependamos de cobradores que se ven limitados por cambios de direcciones u otras circunstancias.



De las inversiones, evolucionamos de concentrar todas las finanzas en una cuenta corriente, como también lo solicito esta Asamblea, para a invertir en la Bolsa Nacional de Valores, en títulos a plazo y a la vista, aquí debemos agradecer al colega vocal III de la Junta, don Alejandro Jiménez sus aportes y conocimientos de manera tal de no disponer de más de tres millones como máximo en cuenta corriente, tratando de mantener lo necesario para los gastos operativos mensuales básicos del colegio, planilla, luz, agua, teléfono, internet, alquiler oficina, materiales y suministros.

Buscamos una imagen renovada del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y Relaciones Internacionales ante sus agremiados como de la colectividad nacional emprendimos varias actividades, entre estas publicaciones en la prensa nacional, particularmente en La Nación, con ánimos de salirnos de la página de sucesos de La Extra, donde como costumbre por costos publicábamos nuestras convocatorias, consideramos que este Colegio no se merece sino algo mejor, sin pretexto, nos ha hablado la experiencia.

Aprovechamos coyunturas para manifestarnos en espacios pagados, y sin pagar, para informar, reconocer y saludar a colegas y personajes de la vida política nacional.

Pero también fuimos más allá e hicimos reconocimientos presenciales como el realizado al Dr. Rodrigo Madrigal Montealegre, por su aporte entre los pioneros al desarrollo del campo de las Ciencias Políticas en el país, al maestro de hoy, de muchos profesionales, entre ellas nuestra Presidenta de la República, la colega doña Laura Chinchilla y que así se lo expresara ese día, 19 de agosto de 2011, cuando se realizo su homenaje. Con este acto inauguramos los Conversatorios en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, con el afán de crear un espacio de academia para nuestros profesionales, donde desarrollar su intelecto y participación con temas de conferencistas especialistas reconocidos y propiciar el debate en temas del mayor interés de nuestros agremiados y así recoger el sueño de ex presidentes del Colegio como Guillermo Barquero y otros estimables colegas de contar con un Ateneo.

Realizamos el I Congreso Interdisciplinario de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, del 18 al 19 de noviembre de 2010, con la participación de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional y de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, donde se abordaron los temas de la Regionalización e Integración Centroamericana, la Descentralización y la Revocatoria del Mandato, respectivamente, contando con una participación de más de 120 participantes y gracias al aporte de dos millones de colones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nuestros agradecimientos a las autoridades que hicieron posible dicho desembolso y a la gestión de Eugenio Herrera quién previó la inclusión de la partida presupuestaria desde la Asamblea Legislativa con antelación así como al colega José Pablo Ulate, contratado como gerente del evento, para lo cual conto con el apoyo de la Comisión Organizadora integrada por los colegas Max Sáurez, Subdirector de la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA, Luz Marina Venegas, Directora de la Escuela de



**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Ciencias Políticas de la UCR, y los compañeros de Junta Directiva, Edel Reales, e Irene Rodríguez como de este servidor y desde luego doña Olga.

El 3 de diciembre de 2010 realizamos el I Conversatorio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con la participación del Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa del Estado de la Nación, que versó sobre las Perspectivas de la Institucionalidad Democrática Nacional. El evento fue de gran contenido comparativo e histórico como de los alcances futuros.

La modalidad de estos conversatorios es que los agremiados mediante un desayuno, almuerzo o cena cubran con una suma razonable su participación que enriquezca con conocimientos e intercambios de ideas sobre temas de nuestros campos así como otros.

De las relaciones y vínculos con otras entidades e instancias, se le otorgo especial atención a algunas representaciones como el caso de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y como es del conocimiento de la mayoría de todos ustedes, el año 2011, correspondería por rotación asumir la presidencia de esta Federación, lamentablemente al encontrarnos dispuestos a hacerlo, nos encontramos en la encrucijada de reconsiderarlo dado que la misma presenta una difícil situación financiera por una supuesta defraudación, que de acuerdo al último dato de auditoría la misma asciende a la suma de 37.000.000 millones de colones, por esta razón y las implicaciones que concierne a estos procesos legales esta Junta Directiva ha tomado el acuerdo de reconsiderar asumirla al menos durante los primeros tres meses del periodo respectivo, ello significa que no será hasta finales de abril de este año que la nueva Junta Directiva decida la conveniencia o no de asumir este reto.

Dejamos encaminada la participación del Colegio en la Comisión Organizadora del II Seminario Internacional de Integración Regional de Derecho Comunitario y Derechos Humanos, a realizarse del 20 al 22 de setiembre de 2011, con la participación de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, la Corte Suprema de Justicia y el Colegio de Abogados.

Con las universidades privadas hemos mantenido importantes acercamientos, en particular con la Universidad Interamericana de las Américas y la Universidad Latina, hemos participado de foros, conferencias y convivios y se han incorporado una cantidad importante de sus graduados, al igual que las universidades públicas, más de noventa.

Fortalecimiento de la gestión e infraestructura del Colegio, apegados a las recomendaciones de la Auditoría Externa presentada en octubre de 2009, hemos seguido el camino de enderezar y enmendar todos aquellos principios administrativos y contables que no se siguieron antes y hoy podemos asegurar



mostrando con resultados mejora de los procesos y controles y las arcas del colegio quedan con una suma de alrededor de 20.000.000, millones de colones libres de polvo y paja.

Hemos invertido en la dotación de equipo importante como una grabadora digital, una laptop Hp, un proyector de cómputo Epson , una unidad de respaldo, una unidad de poder, una pantalla de proyección y hemos dado el mantenimiento al equipo de computo actual, así mismo hemos adquirido cuatro archivadores que salvaguarden los expedientes de todos los agremiados. En trámite dejamos el adquirir una caja de seguridad contra incendio, agua y para el resguardo de programas digitales.

Hemos defendido los intereses de los agremiados en todos aquellos aspectos que así corresponda, en reivindicar la profesión y mejorar todo aquello que bajo las actuales circunstancias de la ley y la reglamentación vigente así lo dicten y permitan los instrumentos de fiscalización.

También le solicitamos a todas las universidades públicas y privadas sus actuales regímenes académicos, los cuales ya están siendo recibidos, de igual manera hemos estado indicando a instituciones públicas y privadas de manera permanente la inclusión de la colegiatura de los profesionales de nuestros campos.

De logros y retos inmediatos. Un aspecto álgido y de mucha reflexión que afronta el Colegio y de preocupación constante de nuestra compañera Vicepresidenta Rocío Barrientos, lo es la incorporación de profesionales que no obedecen a la raíz profesional, entiéndase al bachillerato o licenciatura en las Ciencias Políticas o las Relaciones Internacionales, sino que por especialidades colaterales infieren, incluso por razones de trabajo cobijarse bajo nuestro Colegio, como lo es el caso de maestrías o doctorados afines, esto ha sido motivo de decisiones en el pasado que nos llaman a reflexionar al tono de los tiempos, pero que aún así requieren de cuidado, pues pueden hacer vulnerable el campo laboral de nuestras profesiones.

Con antelación a lo referido y en este sentido fue establecida la Comisión de Especialidades, la cual fue integrada por los M.Sc. José Martí Solórzano, M.Sc. Max Saurez, y el Lic Cesar Zuñiga ahí se analizó dicha problemática, la Junta actual decidió mantener las normas establecidas, coincidiendo que será necesario y valga la oportunidad de llamar la atención de convocar a una Asamblea Extraordinaria, para reformar el Reglamento actual en tales aspectos pero bajo un análisis muy recatado y serio, no sugerimos una reforma a la ley porque este sería un camino más engorroso, así lo recomienda una comisión de trabajo de esta Junta que para tales efectos fue también instaurada, a cargo de las compañeras de Junta Irene Rodríguez y Patricia Benavides.



El mantenimiento de la página WEB del Colegio, ha sido un factor estratégico en la comunicación con los agremiados, aquí la compañera Patricia Benavides, como una de las vocales de nuestra Junta ha mantenido una participación constante. Pese a contar con una plataforma con tales objetivos la misma no cubrió las expectativas, incluso se han incorporando las redes sociales como facebook las cuales por supuesto podrán continuarse desarrollando.

Sin embargo dada la situación se decidió contratar la renovación de la Pág. WEB, y recién estamos estrenando un concepto más avanzado y funcional. Se suscribió un contrato con la Academia Nacional de Ciencias para un NIC propio registrando al Colegio, bajo la dirección de la pág. www.politologos.or.cr y el email info@politologos.or.cr bajo la dirección de Politologos.or.cr, misma inserta tanto [politologos-internacionalistas -diplomáticos](http://politologos-internacionalistas-diplomaticos), en razón de que el número de caracteres para direcciones no lo facilita en nuestro caso, y dado que las Ciencias Políticas de acuerdo a la Unesco es raíz que contempla a todas las anteriores, decidimos hacer visible este identificador común.

La Pág. WEB mantiene una serie de publicaciones de artículos generados por algunos de los colegiados, en particular agradecemos al colega Ronald Obaldía, que siempre nos presenta estos.

De la sede se continua alquilando en el edificio ALDE, pero debemos agregar que debe pensarse en otra, pues la misma ya no reúne las condiciones adecuadas, recién se nos ha incrementado el alquiler en nada que preocuparnos, pero deben buscarse nuevas opciones.

De la recreación que tanto solicitan los agremiados, dejamos una propuesta de Convenio con el Centro de Recreación de los Trabajadores de Recope, que dispone de excelente infraestructura para tales fines.

Finalmente debemos concluir que la Asesoría Legal hizo una revisión del Reglamento del Colegio, mismo que merece considerar algunas modificaciones y una tarea crucial pendiente lo es prestarle atención al registro de empresas encuestadoras pues le puede dejar dividendos importantes al Colegio.

Como verán que pese a algunas visitas se han logrado realizar actividades que benefician la proyección del Colegio ante la comunidad nacional e internacional.

Hoy volvemos a reiterar nuestro agradecimiento a todos los miembros de Junta Directiva, así como de muchos colegiados por toda su colaboración llena de mística, tenacidad y determinación para salvaguardar los intereses del Colegio, así como a los colaboradores.

A todos los que nos acompañan las gracias por su atención.



b) Informe de Tesorería:

Dentro de toda agrupación jurídicamente establecida, como lo es el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, es necesario que se tenga la información financiera precisa de la organización, con la finalidad de poder mostrar a los agremiados, profesionales del área y la sociedad civil en general, como está operando y funcionando este gremio.

Esta información es relevante, tanto para los agremiados como para los directivos encargados de la toma de decisiones del Colegio, ya que sirve para decidir en torno a ella, así como para ser utilizada como marco de referencia a cuerpos que albergan Colegios de Profesionales, o Colegios Profesionales Específicos.

El informe que se presenta, suministra una visión de cómo está trabajando su capital, los rendimientos que se están obteniendo y en base a esto tomar decisiones bien fundamentadas, para el beneficio de los profesionales que alberga este Colegio.

Con el objetivo de cumplir con la labor encomendada, en la Asamblea General del 30 de marzo de 2010, en la cual se me delegó asumir la Tesorería del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para completar el período correspondiente del 1 de abril de 2010 al 28 de marzo de 2011, y de acuerdo al Capítulo IX artículo 19 de la Ley Orgánica del Colegio y el artículo 43 del Reglamento Interno del Colegio, en el cual se indican las atribuciones del Tesorero, presento ante los agremiados y la Asamblea General el informe de Tesorería.

El presente informe fue elaborado en base a los estados financieros y activos del Colegio y respaldado por un Contador Público debidamente autorizado.

La estructura del informe es el siguiente:

- A. Informe de Ingresos y egresos (01 abril 2010 - 21 marzo 2011)
- B. Total de activos del Colegio
- C. Proyección de Presupuesto
- D. Resultados de Gestión (01 abril 2010 - 21 marzo 2011)
- E. Anexo 1. Reglamento de Caja Chica



A. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 ABRIL DE 2010 AL 28 DE MARZO DE 2011*

B. TOTAL DE ACITVOS DEL COLEGIO 01 DE ABRIL DE 2010 A 28 DE MARZO DE 2010*

C. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO*

D. ANEXO 1. REGLAMENTO DE CAJA CHICA **

D. RESULTADOS DE GESTIÓN (01 DE ABRIL DE 2010 - 28 marzo de 2011)

1. Se recibió la Tesorería del Colegio con un fondo de 12 184 315.07 colones.
2. Se invirtió capital ocioso de cuenta bancaria del Banco Nacional en Títulos Valores, con un valor de 10 millones de colones en mayo, 4 millones de colones en Noviembre y 1 900 000 en diciembre. Para un total de 16 900 000 colones invertidos.
3. En las cuentas bancarias queda un total de 3 529 311.11 colones.
4. En caja chica 100 000 colones.
5. Se entrega un Reglamento de Caja Chica debidamente, aprobado por todos los miembros de la Junta Directiva.
6. El mobiliario y el equipo con un valor de 3 515 798.31 colones
7. En Noviembre de 2010 se recibió una donación del 2.000.000,00 de colones por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para ser utilizada en un Congreso Interdisciplinario, el cual se realizó y liquidado con todas las especificaciones requeridas por el Ministerio, quedando un remanente en Caja, de 95 693 colones el cual se mantiene en una cuenta de Banco de Costa Rica, a nombre del Colegio y que esta habilitada de forma paralela con la del Banco Nacional para ser utilizada por los agremiados, para los pagos de incorporación o mensualidades.



8. Se invirtió en la compra de activos (grabadora, refrigeradora, archivos, laptop, video beam y disco duro externo). Todos los activos del Colegio se encuentran contabilizados y debidamente plaqueados y gestión que es resultado de todos los miembros de Junta Directiva.
9. Se entrega la contabilidad debidamente computarizada y registrada en los libros legales.
10. En total se entregan los activos del Colegio con un valor 23.045.109,42

Acuerdo III: Estos informes se someten a discusión y aprobación de los asambleístas presentes, quedando aprobados.

5.- Informe de Fiscalía

Previo a la presentación del Informe de tesorería, La Licda. María Fernanda Méndez Rodríguez Fiscal Propietaria, se dirige a los asambleístas.

Estimados (as) señores (as):

Considerando lo estipulado en el Capítulo VIII, Artículo 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales -Ley N° 7106- y en el Artículo 45 del Reglamento a la Ley, sirva la presente para rendir el informe anual correspondiente al ejercicio de las atribuciones al cargo de Fiscal durante el período comprendido de marzo de 2010 hasta marzo de 2011.

Con la firme convicción de:

- Velar por el correcto desempeño de las facultades otorgadas por la normativa a los miembros de Junta Directiva.
- Colaborar y apoyar con el quehacer del colegio en pro del fortalecimiento de la estructura organizativa, para el logro del máximo beneficio de la mayor cantidad de agremiados (as).
- Aportar ideas atinentes a las discusiones sostenidas en el seno de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo por el órgano colegiado.



La Fiscalía desarrolló acciones enmarcadas en 3 ámbitos, a saber:

1. Vinculación con la Junta Directiva

Dentro de los aspectos fundamentales para alcanzar una administración exitosa, se propuso la elaboración de un Plan de Trabajo, compuesto por objetivos, actividades y resultados esperados, responsables, así como un calendario para su realización. Dicha herramienta permitiría el establecimiento del rumbo, al igual que orden interno, facilitando el impulso del CPRI. Consecuentemente, se solicitó a la Junta Directiva la elaboración un plan para el año 2010 y los primeros meses del 2011, para lo cual se recomendó tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a.* Acuerdos o convenios entre el Colegio y los principales bancos: Suscribir convenios con entidades de la banca nacional para facilitar el pago de la colegiatura de los agremiados vía electrónica.
- b.* Acuerdos o convenios con instituciones de educación superior: Suscribir convenios con entidades de educación superior, para que estudiantes de los últimos años, o según indiquen los planes de estudio, puedan efectuar sus prácticas profesionales supervisadas. Inicialmente podrían considerarse espacios para estudiantes de Secretariado Profesional e Informática, que fortalezcan la administración.
- c.* Compra de software que apoye la página: Identificar las necesidades de software y hardware que tiene la administración del CPRI. Posteriormente, efectuar cotizaciones y analizar opciones de compra. Adicionalmente, considerar como alternativa el apoyo de estudiantes universitarios para la creación del sistema que se requiera mediante software libre.
- d.* Negociación y suscripción de acuerdos con medios de comunicación (prensa escrita y televisiva): Efectuar negociaciones que se materialicen en acuerdos para la divulgación de información relevante por medio de la prensa escrita, la radio y la TV.
- e.* Póliza colectiva: Considerar e investigar qué se requiere para su establecimiento, como incentivo para los agremiados. Solicitar a otros colegios, información sobre su experiencia en la práctica para evaluar su viabilidad.
- f.* Boletín digital sobre temas de interés nacional e internacional: Facilitar un espacio para el análisis de carácter técnico acerca de la actualidad nacional e internacional. Esto coadyuvaría al rescate de espacios de opinión, producción y a la actualización constante de los agremiados.



Si bien la totalidad de los cargos que conforman la Junta Directiva son de importancia y por ende se procuró mantener relación directa con cada representante, el principal ligamen fue establecido con la Presidencia y Tesorería. En ambos casos, la relación se cimentó en un proceso de seguimiento de mecanismos tales como:

- Informes de actividades realizadas -que contuvieran por ejemplo datos de asistentes, organización, alianzas, observaciones y recomendaciones.
- Documentación que fundamentara la toma de decisiones relacionada con aspectos presupuestarios.
- Consultas constantes, vía correo electrónico, respecto a casos de gran relevancia para la institución y circunstancias generales.
- Recomendación para incorporar los reportes financieros como un punto definitivo en las agendas de las sesiones, paralelamente, presentación de informe de movimientos financieros correspondientes al período marzo 2010-diciembre 2010.
- Consideración de al menos tres cotizaciones previa toma de decisiones para adquisición de bienes -en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa-.
- Recomendaciones varias en las sesiones de Junta Directiva.

2. Trabajo conjunto con los abogados que colaboran con el CPRI.

Posteriormente a la designación de la Fiscalía en la Asamblea General de marzo de 2010, se entabló relación con los colaboradores del colegio en materia legal. El acercamiento procuró plantear las bases para una relación en doble vía, que permitiera el intercambio fluido de información en torno a casos específicos y asesoría sobre consultas que pudieran suscitarse por parte de la Junta Directiva.

Licda. Lucrecia Loaiza Chinchilla

Gracias a la accesibilidad demostrada por la abogada Loaiza, los ejes centrales del trabajo conjunto fueron los siguientes:

- Asesoría y seguimiento respecto a casos de denuncia en contra del CPRI.
- Conformación de estrategias para mejorar la recaudación del CPRI.



- Formulación de borradores de respuesta para la atención de solicitudes de profesionales en las áreas atinentes.
- Consultas y solicitud de interpretación en función de la Ley y el Reglamento que rigen el accionar del colegio.
- Asesoría respecto a casos específicos de agremiados o potenciales agremiados del colegio.
- Orientación sobre estructura de certificados de incorporación.

Lic. Gerardo Machado

La relación con el Sr. Machado tiene como marco de referencia el Contrato Cuota Litis suscrito entre el representante del colegio y éste, el 16 de diciembre de 2009. Ya que dicho documento legal contempla la asesoría de cara al caso del Lic. Alexander Miranda Rivera por cualquier medio, la Fiscalía procuró un acercamiento utilizando mecanismos como la programación de reuniones y el intercambio de consultas-respuestas vía correo electrónico -al ser éste un medio eficiente y ágil para mantener comunicación fluida-.

Los esfuerzos desarrollados por edificar una relación de trabajo cercana y productiva, se vieron diezmados por la escasa e interrumpida comunicación del Licenciado para con esta representante. Esta situación fue expuesta a la Junta Directiva para que se tomara una directriz de cómo proceder. No obstante las dificultades, la Fiscalía continuó la búsqueda de espacios que permitieran el seguimiento del caso. Por tal motivo y frente a la evidencia empírica, se solicitó al Presidente de la Junta Directiva elevar desde su cargo -aprovechando la investidura del mismo-, las peticiones respectivas al abogado Machado. El Sr. Presidente, Max Cerdas López, se mostró anuente, aplicándose la medida hasta la fecha del presente informe. No omito señalar en este punto que, si bien las comunicaciones se efectuaron por medio de la Presidencia, la Fiscalía no abandonó el seguimiento de las acciones, manteniendo al respecto solicitudes expresas y constantes al Sr. Presidente y revisión de documentación.

3. Atención a denuncias o procesos conocidos por el CPRI

Caso Lic. Alexander Miranda Rivera

Acerca del caso atendido por la Junta Directiva a partir del año 2008, en el período comprendido entre 2010 y los primeros meses del 2011 se suscitaron los siguientes hechos:



- a. Posterior a la interposición de la denuncia, es decir, de iniciar el proceso penal en contra del imputado Miranda, éste se comunicó vía telefónica con el Presidente del colegio para efectuar una propuesta de arreglo. Al respecto, considerando el mandato ratificado por la Asamblea General del 29 de marzo de 2009 y recomendaciones del Lic. Machado en sesión extraordinaria de abril de 2010, la Junta Directiva decidió que cualquier comunicación del Sr. Miranda con alguno de los miembros de ésta o con la Administración del CPRI, sería trasladada de manera inmediata al abogado Machado. La negociación respectiva no prosperó.
- b. Continuando con el proceso interpuesto, se respondió a la solicitud de documentos relacionados con los aspectos financieros del caso -por ejemplo: chequeras, consecutivos de cheques, balance general de cuentas de banco, libros de actas-, efectuada por la Licda. Martha Eugenia Brenes Navarro, de la Sección de Delitos Económicos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). La preparación del dossier a presentar fue el resultado del trabajo conjunto de Presidencia, Tesorería y Vocalía.
- c. El Sr. Miranda, a través de su abogado defensor, mostró por segunda vez -en julio de 2010- el deseo de conciliar. En esta ocasión la comunicación se entabló con el Lic. Machado. A pesar de las intenciones demostradas, este nuevo acercamiento no fructificó.
- d. Producto de los intentos de conciliación fallidos e interesados en continuar con el proceso judicial, se retomó la solicitud efectuada al Lic. Machado para la estructuración de medidas alternativas, es decir: solicitud de medidas cautelares y denuncia ante Colegio de Abogados. El abogado en cuestión presentó los escritos, siendo revisados y observados por la Fiscalía. Éstas medidas no fueron presentadas debido a un cambio de situación.
- e. El CPRI fue notificado por el Poder Judicial vía fax, el pasado 18 de febrero de 2011, acerca del plazo para constituirse como querellante. El 22 de febrero de los corrientes, fueron presentadas ante el Ministerio Público la querrela y la acción civil.
- f. El CPRI ha recibido la solicitud de apertura de juicio. El Lic. Machado ya se encuentra preparando el escrito correspondiente.

Caso Kattia María Salazar Gonzalo

Tras efectuar una revisión de los sistemas de información jurídica en abril de 2010, por parte del Fiscal suplente, Federico Ruiz Wilson, la Junta Directiva identificó la existencia de una demanda laboral contra el CPRI. De forma inmediata, se solicitó a la abogada Loaiza efectuar las averiguaciones correspondientes para determinar el accionar del colegio.



La Sra. Kattia Salazar Gonzalo, ex secretaria del colegio, presentó en 2008 ante el Juzgado de Trabajo, una demanda laboral, tras ser despedida el 18 de junio de 2007. La decisión de separar del cargo a la Sra. Salazar se fundamentó en los siguientes aspectos:

- Reiteradas faltas a las obligaciones que le imponía el contrato de trabajo.
- Desatención a las indicaciones que la Junta Directiva le expresó para obtener la mayor eficacia y rendimiento de las labores ejecutadas por la ex funcionaria.
- Prescripciones contempladas por el Artículo 81 del Código de Trabajo.

Las pretensiones de la demandante son:

1. Horas Extras acumuladas de las asistencias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y reuniones de Junta Directiva.
2. Salarios caídos desde su despido a la fecha.
3. Reinstalación en el puesto.
4. Pago de derechos laborales por 1.427.128.67 colones.
5. Pago de intereses de sumas no recibidas.
6. Pago de ambas costas del proceso.

El CPRI no ha sido notificado aún al respecto del caso. Sin embargo, con la colaboración de la Licda. Loaiza, se ha mantenido revisión periódica del expediente respectivo. Al día de hoy, el proceso de demanda está en la fase de notificación devuelta, ya que la dirección aportada por la Sra. Salazar corresponde a la oficina del diputado donde trabajaba el entonces Presidente de la Junta Directiva, Lic. Alexander Miranda Rivera, ubicada en la Asamblea Legislativa. Por consiguiente, el juzgado le enviará una prevención a la Sra. Salazar para que aporte una dirección correcta, en caso que no conteste, el caso podría darse por desestimado.

Investigaciones sobre ocupación de cargos atinentes al CPRI

A consecuencia de la recepción de denuncias sobre la ocupación de puestos de politólogos o internacionalistas, por parte de profesionales ajenos a las áreas mencionadas, la Fiscalía, trabajando articuladamente, en primera instancia, con la Secretaría y, en segundo lugar, con la Junta Directiva en pleno, preparó comunicaciones que permitieran indagar las circunstancias en torno a los casos específicos. Considerando la información brindada se continuaba el proceso, se efectuaban recomendaciones cuando era meritorio y se informaba a los interesados. El marco legal utilizado a los efectos fue: Artículos 19 y 23 del



Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Artículo 313 del Código Penal.

Al finalizar el presente año de labores y en aras de continuar optimizando el quehacer del colegio al cual se representa, cabe efectuar las siguientes recomendaciones:

- Se reiteran las acotaciones efectuadas para la elaboración de un Plan de Trabajo, precitadas en el apartado Vinculación con la Junta Directiva.
- Elaboración de procedimientos internos -en todas las áreas- donde conste de manera fehaciente responsables y tiempos de trámite y respuesta.
- Continuar apoyando el proceso de incorporación del CPRI a Gobierno Digital, con el fin de poseer un mecanismo de control ágil del expediente de cada agremiado.
- Efectuar charlas informativas a estudiantes de últimos niveles de las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en coordinación con las respectivas universidades, sobre el CPRI, la necesidad de su colegiatura, la importancia de que participen en el modelaje de nuestro colegio.
- Mejorar la organización de aspectos logísticos de cara a las actividades que se deseen desarrollar.
- Diseñar e implementar un sistema de alerta para recordar a los agremiados el vencimiento de su carné.
- Implementar revisiones periódicas del listado de agremiados para un adecuado seguimiento.
- Controles más estrictos para verificar el cumplimiento de las obligaciones adjudicadas a los colaboradores del colegio.
- Mantener un control constante de las acciones enmarcadas en los casos de denuncia en que se vea envuelto el CPRI.
- Incorporar como tarea prioritaria la negociación de un crédito para la adquisición de un inmueble propiedad del colegio.
- Suscribir convenios de deducción de planillas, con instituciones públicas y privadas, para el correspondiente rebajo de las mensualidades.



6. - Aprobación del presupuesto ordinario para el período 2011 - 2012.

Se presenta el presupuesto.

Acuerdo IV: El presupuesto ordinario para el período 2011-2012 se somete a discusión y aprobación de los asambleístas presentes y queda aprobado.

7.- Juramentación y entrega de certificados a nuevos miembros.

La Junta Directiva procede con la juramentación y entrega de certificados a los nuevos miembros del Colegio.

8.- Elección y juramentación de nuevos miembros de Junta Directiva y Fiscal.

El señor Presidente de la Junta Directiva solicita al Tribunal Electoral interno conformado por el Lic. Edwin Ramírez Chacón, Lic. Juan Chavarria Herrera y el Lic. Guillermo Barquero Chacón, pasar a la mesa principal para efectuar la elección y juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva para los puestos de Presidencia, Secretaria, Tesorería, Vocalía I y Fiscal Suplente, para el período 2011 - 2013. Se dan a conocer la renuncia de los miembros que ocupan la Vocal II y Fiscal Propietario, por lo que se debe efectuar la elección y juramentación de estos puestos para el período 2011-2012.

Al no encontrarse presente un miembro del Tribunal Electoral Interno, se solicita a la Asamblea a nombrar a un representante suplente, se nombra a Marta Núñez Barrionuevo y se procede a su debida juramentación.

Asimismo, los miembros del Tribunal advierten que el Reglamento de Elecciones para elegir la Junta Directiva fue aprobado en la asamblea general celebrada el día 30 de marzo de 2006.

- Se propone la moción de someter a votación por parte de los asambleístas, si la elección de la Junta Directiva se realiza por medio de papeleta.



Acuerdo V: Se aprueba la moción de orden para realizar la votación de los miembros de la Junta Directiva por medio de papeleta..

Se presenta una papeleta para los puestos de Junta Directiva, conformada por las siguientes personas: **Presidencia**, Walter Gutiérrez Carmona; **Secretaría**, Kattia Benavides Morales; **Tesorería**, Edel Reales Noboa; **Vocalía I**, Daniel Calvo Sánchez y **Vocalía II**, Irene Rodríguez Mena. Estos aceptan la postulación y se somete a votación y quedan formalmente electos.

El Tribunal informa a la asamblea general que por ser la Fiscalía un órgano aparte de la Junta Directiva, se debe elegir en forma separada a sus dos miembros, por lo que invita a los asambleístas a presentar postulaciones para los puestos de fiscal propietario y fiscal suplente.

La papeleta para la elección de los puestos de la fiscalía, está integrada por Stephanie Porras Vega para el puesto de Fiscal Propietario y Francisco Rodríguez Araya para el puesto de Fiscal Suplente.

Se procede a la votación quedando electa por los asambleístas presentes, el órgano fiscalizador queda conformado por Stephanie Porras Vega para el puesto de Fiscal y Francisco Rodríguez Araya para el puesto de Fiscal Suplente.

El coordinador del Tribunal, Sr. Edwin Ramírez Chacón, procede a juramentar a los nuevos miembros de Junta Directiva, así como a la Fiscalía.

Acuerdo VI: Por votación de los miembros presentes quedan electos como miembros de Junta Directiva, **Presidencia**, Walter Gutiérrez Carmona; **Secretaría**, Kattia Benavides Morales; **Tesorería**, Edel Reales Noboa; **Vocalía I**, Daniel Calvo Sánchez; por un período de dos años, **Vocalía II**, Irene Rodríguez Mena; para un periodo de un año. La Fiscalía queda conformada por Stephanie Porras Vega para el puesto de Fiscal Propietario, por un período de un año y Francisco Rodríguez Araya para el puesto de Fiscal Suplente, por un período de dos años.

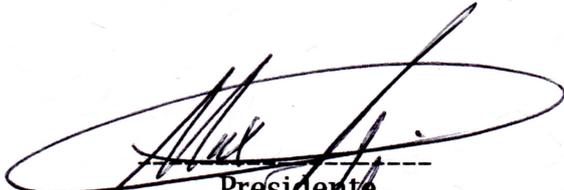
9.- Asuntos varios.

No hay.

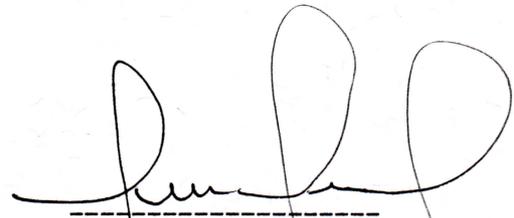


**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

No habiendo más asuntos por conocer en esta asamblea general de carácter ordinario, se levanta la sesión al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos del día veintiocho de marzo de 2011.



Presidente



Secretaria de Actas